



COMUNICADO: POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL PROFESORADO INTERINO.

La Federación de Enseñanza de Castilla y León de la Confederación General del Trabajo (FECYL-CGT) inicia una **campaña por la mejora de las condiciones laborales para el profesorado interino** de la comunidad, con el objetivo de garantizar condiciones justas y dignas. Las siguientes reivindicaciones se fundamentan en la necesidad de estabilidad laboral, equidad y calidad educativa:

- 1. Oferta real y completa de plazas en los procesos de estabilización.** La Administración debe garantizar un acceso justo y transparente a las plazas, asegurando:
 - La inclusión de todo el funcionariado interino en fraude de ley en los procesos de estabilización.
 - Un sistema de acceso con doble vía que contemple experiencia y oposición.

- 2. Fin de las listas dinámicas.** Demandamos un sistema de listas de interinos **estable que garantice la transparencia y evite la inseguridad laboral**

- 3. Fin de los contratos por debajo de media jornada, plazas parciales y perfiladas.** Los contratos precarios perjudican la calidad educativa y la estabilidad laboral del profesorado. Rechazamos la proliferación de plazas con perfiles específicos y parciales. Exigimos:
 - La eliminación de contratos de menos de media jornada.
 - La eliminación de plazas con varios perfiles.

- 4. Jornadas completas a partir de 15 horas en Secundaria y 20 en Primaria.** Es necesario establecer criterios claros que permitan la consolidación de jornadas laborales completas. Se puede garantizar la carga horaria mediante:
 - La utilización de estas horas en refuerzos, co-docencia, desdobles y actividades complementarias.

- 5. Derechos de conciliación y garantía de reserva de plaza en caso de baja. Es necesario** que los permisos por maternidad, paternidad y otras situaciones de incapacidad temporal sean un derecho efectivo, por lo que pedimos:
 - Permiso, en lugar de reserva de plaza, por parto, adopción o acogimiento de 16 semanas ininterrumpidas para las personas interinas en bolsa que son llamadas para una sustitución, computándose este tiempo como experiencia, así como para cobrar la retribución correspondiente.
 - Reserva de plaza para los docentes que se encuentren en situación de incapacidad temporal en el momento de la toma de posesión de una vacante.

- 6. Garantía de contratación y cobertura de sustituciones.** Es fundamental que el profesorado interino tenga estabilidad en su contratación para evitar la precarización del sistema educativo. Exigimos:
- La cobertura de sustituciones desde el primer día.
 - La contratación de todo el profesorado interino desde el inicio del curso.
 - La conversión de todas las plazas de curso completo en vacantes reales, no sustituciones
 - La prórroga de los contratos durante los meses de julio y agosto para quienes trabajen más de 5 meses y medio, con su correspondiente retribución, cotización y tiempo de experiencia reconocida en la hoja de servicios a todos los efectos.
- 7. Eliminación de la obligación de solicitar un mínimo de vacantes.** Los docentes deben tener libertad para elegir su destino sin ser penalizados por no haber solicitado un número mínimo de plazas.
- 8. Posibilidad de conservar la nota de oposiciones anteriores.** Debe permitirse a los aspirantes mantener la mejor nota obtenida en procesos anteriores.
- 9. Retribución de las jefaturas de departamento en sustituciones.** Las jefaturas de departamento deben ser remuneradas también, cuando son asumidas por docentes interinos en sustitución.
- 10. Reducción del número de interinos en fraude de ley.** El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha instado a España a solucionar la contratación en fraude de ley a los interinos de larga duración que han sido empleados en condiciones abusivas. A pesar de ello, no se ha reducido la tasa de interinidad al 8% como establece la Ley 20/2021. Demandamos:
- La estabilización efectiva de todo el personal interino en fraude de ley.
 - Una oferta de empleo público que contemple todas las plazas reales y no reduzca la plantilla estructural.

Desde la FECYL-CGT exigimos a la Administración adoptar estas medidas de manera inmediata, garantizando la estabilidad, los derechos laborales y la calidad educativa en nuestra comunidad.

**El 29 de mayo
Asamblea Abierta a las
18:00 para todas las
personas afectadas**



MÁS INFORMACIÓN 671 815 407